



NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Usulután, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el artículo Art. 17 de la LAIP, Art. 2.8.4 del Lineamiento 2 para la publicación de información y Art. 125-D literal h) del Código Municipal, y que expresa que debe publicarse: **Informes Finales de Auditoria**.

Por lo anterior, se aclara que no se han elaborado “**Los Informes Finales de Auditoria**”, en el primer trimestre de enero a marzo de 2022, no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la Ciudad de Usulután, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.



Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información